

D^a. ANA TAMAYO UREÑA
CONCEJALA DELEGADA DE SEGURIDAD,
MOVILIDAD Y TRANSPORTES
INTERIOR

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

D. **Bruno Ostos Abreu**, Secretario General del Consejo Social de Córdoba,

CERTIFICA: Que le Pleno Ordinario reunido el día 29 de febrero de 2.012, tomó, entre otros, el acuerdo del tenor literal siguiente:

“2º.- Estudio de los informes de las Comisiones a aprobación de los Dictámenes relativos a:

b) Propuesta de Reglamento de los Voluntarios de Protección Civil de Córdoba

En el apartado b) de este punto del orden del día, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Presidente de la Comisión de Servicios Básicos de la Ciudad, D. Juan Moreno Matas, quién establece que la Comisión ha visto acertado el borrador de Reglamento propuesto, haciendo especial hincapié en la adopción de las medidas correctoras propuestas emitidas desde la Jefatura de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

No obstante, haciendo un repaso pormenorizado del Proyecto de Reglamento, se estima que en su Art. 34, apartado c, debiera desaparecer de la redacción final la frase “a excepción de las condenas derivadas de accidentes de circulación.”

Una vez debatido el Proyecto, **SE APRUEBA** por unanimidad el Dictamen.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, a cinco de marzo de de dos mil doce.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Bruno Ostos Abreu

VºBº

El Presidente del CSC

Fdo.: Antonio de la Cruz y Gil

